ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

000876

DAEM Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 07 MAR 2024

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/00373/2024; Las cartas certificadas enviadas el día 28 de diciembre; Ley N°19.070 ART. 72 letra d), por la causal contemplada en el Estatuto Docente, *"Por término del período por el cual se efectuó el contrato".*

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº201/00657/2023 que aprueba la contrata a contar del día 01 de marzo del 2023 y hasta el 29 de febrero del 2024 en el cargo de DOCENTE DE AULA en la escuela LOTHAR KOMMER BRUGER y Decreto Alcaldicio N°201/861/2023 que aprueba la contrata a contar del 01 de marzo de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024 en el cargo de DOCENTE DE MÚSICA en la escuela JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL, de don **FABIAN ANDRÉS VARGAS FUENTES** cédula nacional de identidad [redacted]7.

Que, mediante cartas certificadas enviadas el 28 de diciembre del 2023, por CORREOS DE CHILE con Nº de envío 1179091779948 y N°11779091779955, mediante las cuales se notifica a don **FABIÁN ANDRES VARGAS FUENTES**, del término de relación laboral a contar del 01 de marzo del 2024, por término del período por los cuales se efectuaron sus contrataciones.

DECRETO:

Póngase término a la relación laboral, calidad de contrata docente a contar del 01 de marzo de 2024 a don **FABIAN ANDRES VARGAS FUENTES**, cédula nacional de identidad[redacted]lo anterior por la causal contemplada en el Estatuto Docente Ley N°19.070 ART. 72 letra d), *"Por término del período por el cual se efectuó el contrato".*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDESA

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ALCALDESA(S)

REVISAL CONTRO

JML/CMR/SBB/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Secretaría Municipal